

Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, é Impressor del Real, y Apostolico Tribunal de la Santa Cruzada, en toda esta Nueva España.

GAZETA DE MEXICO.

Desde principio hasta fines de Junio de 1731.

NUM. 43.

Los Atenienses llamaron á este sexto Mes *Anthestirion*; su día 21. entra el *Sol* en el Signo de *CANCER*, cuya fabula, segun la mas corriente opinion, se reduce á que como *Euristeo* (noticiado de los notables daños que en el Lago *Lerneo* la perniciosa *Hydra* ocasionaba) imbiase á *Hercules*, para que quitandole la vida, pusiese á ellos reparo. *Juno* deseosa de impedir esta victoria, hizo que *Cancer* le mordiesse á *Hercules* vn pie, y aviendole muerto con la planta, la *Diosa* agradecida, á que por obedecerle avia perdido la vida, se la restituyó immortal entre las Estrellas: tiene dominio sobre los colores blanco, y sumoso.

Mexico.—El día Domingo 3. la piadosa Congregacion de la *Buena Muerte*, fundada en la Casa Professa de la Compañía de Jesvs, y favorecida con especial Bulla del Señor Alexandro VII. á instancia del Rmo. V. P. Vincencio Carrasa, General de la misma Compañía, despachada el día 21. de Agosto de 1655. celebró fiesta solemne á el Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Christo, á que concurrió vn crecido numero de Congregantes, y demás Republicanos, y luego que se cantó el Evangelio se leyó la Bulla de Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. que de Dios goze, expedida el día 22. de Septiembre de 1729. en que buelve Su Santidad á instituir, fundar, y confirmar la Congregacion de la *Buena Muerte* de la Casa Professa de Roma, erigiendola en *Primaria*, y concediendola de nuevo innumerables gracias, é Indulgencias, y confiriendole especial facultad á el Rmo. P. Mró. Preposito General, y por su muerte á su Vicario, para que pueda agregar á dicha *Primaria* todas las de *Buena Muerte*, que en el Vniverso tiene la Compañía: assi mismo se leyó, y publicó la Carta de agregacion para las Congregaciones de esta Casa Professa, Colegios, y Residencias de Nueva-España, escrita por el Rmo. P. Mró. Francisco Retz, entonces Vicario, y aora Preposito General de la misma Compañía á el M. R. P. Mró. Juan Antonio de Oviedo, actual Preposito Provincial de esta Provincia, y acabada la Missa salió por las Naves la Procession de el Santissimo Sacramento, cantando el *Te Deum*, en accion de gracias por tan singular beneficio.

La tarde de este mismo día 3. concurrió en la Iglesia del Oratorio vn numeroso concurso de Cofrades de la Doctrina Christiana, para oír la Plática de su explicacion, que á mas de las que se hazen en otros días, se acostumbra todos los Domingos del año: este día tomaron possession los de la Mesa de dicha Cofradia para continuar las assistencias, y loables exercicios en conformidad de las Reglas nuevamente aprobadas, y mandadas guardar por el Señor Provisor, y Vicario General de esta Diócesis mas

acomodadas que las antiguas, con que se avia governado desde su fundacion, que fue el año de 1677. en el qual se agregó á la Archi-Cofradia del mismo titulo, sita en San Pedro de Roma, y en virtud de sus privilegios, á peticion de los RR. PP. de esta Congregacion del Oratorio, el Illmo. Sr. D. Francisco de Aguiar, y Seixas, de buena memoria, Arzobispo entonces de Mexico, se sirvió despachar el año de 1683. Carta impresa de cordillera, autorizada en toda forma, para que todos los Curas de su Arzobispado, assi Seculares, como Regulares fundassen en sus Parrochias Cofradia de Doctrina, confriendoles para ello su authoridad, y declarando á el mismo tiempo, como luego que se hiziesse la fundacion, gozaba cada vno todas las Indulgencias, é indultos concedidos á esta primera, segun la concession Apostolica que esta tiene, á la cual ocurrieron por los Sumarios de Indulgencias, y Doctrina; en cuya conformidad se fundaron en Curatos de Clerigos setenta y quatro; en los de la Religion de Santo Domingo, veinte y cinco; de la S. Francisco sesenta y cinco; y en los de la Religion de San Augustin, quarenta y ocho; que todos son doscientos y doze.

El 5. en conformidad de la ultima voluntad del Illmo. Sr. Dr. D. Carlos Bermudez de Castro, Arzobispo de la Metropolitana de Manila, &c. despues de solemne Vigilia, Missa, y Sermon, se hizo la depossicion de su *Corazon* en el Altar de el Santo Ecce-Homo de la Iglesia del Monasterio de San Lorenzo de Religiosas Geronymas, para cuya lugubre funcion se levantó en el centro de su espacioso Crucero vn funesto, y elevado Tumulo, en que se pusieron las Insignias Episcopales, y varios epitaphios y hieroglyficos, y poemas, alusivos á el *Corazon*, dexando desembarazado todo el resto del Templo, assi para el asiento que ocupó el Noble Ayuntamiento, como para las bancas en que lo tuvo el Docto, numeroso y lucido concurso.

El 13. se dedicó en la nueva Capilla de Nuestra Señora de el Rosario, del Barrio de *Necaltitlan*, el sumptuoso Altar de las Animas, que se compone de solo vn hermoso, corpulento lienzo, que tiene mas de ocho varas desde el pulido soclo en que se assienta, hasta la luneta en que termina; y siete desde la una á la otra pilastra que le guarnece: obra tan singular, costosa, que aparece apuró en ella todo los primores á el Arte, y hizo ostentacion de la valentia de su pincel el celebre Maestro Mexicano D. Nicolas Enriquez.

El 19 consagró el Illmo. Sr. Obispo de Yucatan, las Campanas de la Torre de la Iglesia de la Congregacion del Oratorio: el inventor de las Campanas fue San Paulino Obispo de Nola; y el que introduxo se tocassen, el Papa Sabiniano; y antiguamente eran tenidas en tanta veneracion, que en el Concilio Coloniense, p. 3. cap. 31. se mandó tocassen Clerigos vestidos con Sobrepelliz, y assi lo hizo observar el Sr. S. Carlos Borromeo: el que á el Alzar, y quando llevaban el Viatico á los enfermos se tocasse Campana, lo introduxo el Cardenal Abad Gidon quando fue Legado en Colonia de Agripina.

Terminadas las Lecciones que en esta Vniversidad se han hecho en Opo-

sición á la Cathedra de Prima de Canones, vacante por muerte del Illmo. Sr. Arzobispo de Manila, se votó el día 22. con seis votos, en el Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico de Visperas de la misma facultad.

Desseosa la Ciudad de Mexico de obiar los daños que en la salud, casas, y empedrados (con la destruida, antigua cañería de plomo) se experimentaban, determinó se recibiese informacion sobre qué materia sería á proposito para evitarlos, siendo su primera atención la salud de sus Republicanos; y recibida por su Corregidor (entonces Don Ramon de Espiguel Davila) á que concurrieron siete Maestros de Arquitectura, quienes vnanimemente declararon ser mas seguro, aseado, solido, y permanente el conducto de *Barro*: en esta conformidad, por lo tocante á la salud, se hizo consulta á el Real Tribunal del Protomedicato, quien declaró no hallarse en el *Barro* cosa que pudiese contravenir á ella, y deberse conducir la agua por arcauces de esta materia, de cuya respuesta, aviendo dado cuenta á el Excmo. Señor Marqués de Valero, en consulta de 24. de Noviembre de 1718. mandó S. Exc. por su Decreto de 20. de Junio de 1719. passasse á el Sr. Fiscal, y con su determinacion se remitió, por voto consultivo, á el Real Acuerdo, quien lo dió diciendo: nombrase Su Exc. vn Señor Ministro que hiziesse mas diligencias con personas en quienes cessasse la sospecha, que en los Maestros Alarises por interesados en la obra concurría, con lo que se conformó S. Exc. y por su Decreto de 8. de Febrero de 720. mandó que por hallarse ocupados los Señores Ministros, executase esta diligencia el Regidor Don Joseph Antonio Davalos, y Espinosa, del Orden de Santiago, (entonces Alcalde Ordinario) quien recibió nueva informacion de ocho Sujetos capaces, experimentados, é inteligentes, y algunos profesores de Medicina, y Mathematicas, cuyas respuestas se presentaron á su Exc. en consulta que remitió á el Abogado Fiscal, y su respuesta, por voto consultivo, á el Real Acuerdo, quien lo dió aprobando la cañería de *Barro*; con el que conformandose Su Exc. por su Decreto de 9. de Abril de 720. passó á el Ayuntamiento, quien aviendo tomado algunas providencias sobre este negocio, no dió á él passo por ciertos inconvenientes, hasta que el año passado de 1730 su zeloso actual Corregidor, Marqués de Guardiola, hizo instancia sobre que se executassen nuevas diligencias extrajudiciales, y á este fin se tuvieron varios Cabildos, de que resultó que se hiziesen las cañerías de *Barro*, y se diesse esta comission á el referido D. Joseph Antonio Davalos, cuya pericia, capacidad, zelo, y desinterés, se ha experimentado en otras ocasiones; y aviendo consultado á el Excmo. Sr. Marqués de Casa-Fuerte esta determinacion con parecer del Sr. Fiscal, la aprobó; y movido de su gran zelo del bien de la Republica, le mandó á el expressado D. Joseph (quien por hallarse quebrantado de salud se escusaba) tomasse á cargo esta empresa, en cuyo obediencia passó á las oficinas de *Alfahareros*, para hazerse capaz del modo de la *Maniobra*, y calidades de la *Greda*, y haziendo fabricar algunos caños que no salieron á gusto por la corta *longitud*, y muy poco *espesor*, este no ser igual, ser fabricado en la rueda á la mano, contener alguna agua por ser vn diametro mayor que otro, y ser á

macho, y hembra, y assi cosa dificil si se rompe vno poner en su lugar otro; discurrió el modo de *Celindros* de cierta composicion de *Greda*, *Arena*, y *Plumilla*, que despues de experimentar el fuego dos vezes, vna al *Jaguete*, y otra á el *Bidrio*, quedan de quarenta y quatro dedos de *longitud*, dos de *espesor* igual en toda la figura, y diez de diametro, que con poca diferencia hazen cinco pesos, ó naranjas de agua, dos cortes de dos dedos, vno en cada boca del *Cilindro*, assi por la parte concaba, como por la combexa, para que ajuste vno en otro, vnidos con el *Azulaque*, ceñidos con hilo de campeche, y esta juntura abrazada con vna *Gargola*, ó *Anillo* de diez dedos de *longitud*, dos de *espesor*, y quinze de diametro, que puesta á proporcion se calefatean por vno, y otro lado, con el mesmo *betun*, quedandole seguridad, y firmeza admirable. Y principiados á fabricar en esta forma, se dignó la benignidad de el Excmo. Sr. Virrey (con el desseo de la consecucion de esta importantissima providencia) de concurrir á veer trabajar, observando las mixturas de *Greda*, *Arena*, y *Plumilla*, y proporciones, y medidas, y la gran facilidad de la operacion en los *Modelos*, aprobando el discreto designio de su científico Director, y aplicó dos mil pesos de vna multa para esta obra, con lo que se trabajó con esfuerzo, y fabricados los necesarios á el destinado *Tramo* desde la caja de la agua de Santa Ysabel hasta la Pila publica; se dió principio á su asiento el día tres de Abril de este año de 1731. abriendo vara, y media de profundidad en el terreno; y solidado este con cimientto de mamposteria de vna vara de latitud, y media de alto cargaron sobre él los caños, que se resguardaron por los lados con piedras de canteria blanda de treinta y seis, y de quarenta dedos de longitud, veinte y seis de latitud, y ocho de *espesor* (mazizadas con lechadas finas, y *tezontlales*, la latitud de veinte y quatro dedos) para que la *Tenayuca* de quatro de *espesor*, assentada sobre las dos piedras laterales, no cargasse sobre el mazizo de los caños, y resistiesse qualquier peso, sin ofenderles, llenando el resto de la Zanja de tierra, y su empedrado: toda esta admirable machina, en que se han gastado seis mil y setecientos pesos; cuyo tramo desde la caja hasta la pila tiene mil trescientas y cinco varas, en que se repartieron seis Alcantarillas, y con los que en ellas se embebieron; (se assentaron mil seiscientos y ocho caños) se finalizó el día 23. y á las tres de la tarde se soltó la agua en la magnífica, hermosa Pila, que se estrenó el día 25. de Agosto de 1713. y continúa estos días su abundancia, de donde se conducirá por aqueductos de la misma materia á las de el Real Palacio, y Plaza del Bolador.

Puebla de los Angeles.—El día 23. del passado, por muerte de D. Juan Marquez Cabrera, y nombramiento del Excmo. Sr. Virrey, tomó possession de Sargento Mayor de este Comercio D. Ignacio de Echeverria Delgado.

El 29. del mismo, salió de aqui el Illmo. Sr. Obispo de Caracas acompañado de las tres Señoras Carmelitas Descalzas, que el 16. salieron de los dos Monasterios de Mexico, y fueron cortejadas hasta el Pueblo de Amozoc, assi del Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, como de numerosa, y lucida comitiva.

El 2. de este de Junio, entró aquí el Rmo. P. Mró. Fr. Miguel de Burguete, del Orden de Predicadores, Ex-Provincial de la Provincia de San Hipolyto de Oaxaca, y Visitador de las de Mexico, y Puebla, &c.

El 16. de este de Junio, esta Provincia de los Santos Angeles, dividida de la de Mexico año de 1656 con asistencia del mismo Rmo. P. Mró. Visitador, celebró su Capitulo Provincial, en cuyo empleo salió electo, con general aceptación, el M. R. P. Mró. Fr. Leonardo Levanto, Ex-Provincial de la ya mencionada Provincia de Oaxaca.

Zacatecas.—Quedase entendiendo en esta Ciudad, en la costosa fabrica de el Colegio de la Compañia de Jesus, en que entiende con grande anhelo su R. P. Rector Joseph Cyrilo Vidal, y queda ya vencida la gran dificultad, que (por los grandes peñascos del sitio) se avia ofrecido para la apersion de cimientos.

El día 16. de Marzo, en que se rezó de los Dolores, celebró esta fiesta, su Congregacion en la Iglesia del dicho Colegio de la Compañia, con las mayores demostraciones de plausibilidad que pueden decirse, pues ademas de la concurrencia de los primeros Republicanos, y de su piadosa ya expressada Congregacion, presidida de su actual Prefecto, Ilustre Señor Conde San Matheo Valparaiso, se estrenó vna Colgadura de tan bien fingida tela, que importó mas de mil, y quinientos pesos, y se puso numero tan crecido de luces, que solo en el magestuoso Trono ardian ciento y quarenta hachas de finissima cera, que á el reberverar en los muchos, tersos, crystalinos espejos, multiplicaban lucimientos.

Quedan los Mineros de este Real (á mas de las muchas, y muy preciosas alhajas de oro, plata, diamantes, y perlas, con que han enriquecido la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de Loreto) entendiendo en fabricar la sumptuoso, y pulido Retablo para su mayor decencia.

Sombbrero.—Las Cartas de este Real dizen, que todas las Minas altas quedan enteramente desaguadas, y la de la *Cumbre*, que es de las mas ricas, ciento y veinte varas desaterrada; y que de los *Metales* de algunas de sus labores se saca por azogue de monton de veinte y quatro quintales, nueve marcos: que se está entendiendo á toda prisa, en lo poco que resta del desatierro, para cuyo efecto se ha puesto ya vn instrumento chico que anda con quatro Mulas, con que en vna hora puede sacar mas que los antiguos en quatro dias que se halla tan segura de águarse, que dista ochenta varas el desatierro del tiro: que en el Tiro de la *Cruz* ha baxado ya ochenta varas la agua, que se compone de dos instrumentos grandes, y que la boca de esta Mina se ha desaterrado setenta y ocho varas, que se está trabajando ya á distancia de quatro, ó seis varas de la labor de la *Ciguena*, que produce cinco marcos por quintal: que todas las Minas baxas de la *Cumbre*, y la de la *Cruz*, estan bien asseguradas con respaldos de madera, y que los *Artes* estan muy firmes en corriente, y á cada vno lo andan ocho Mulas.

China.—De *Cochinchina* avisan los seis Religiosos Franciscos, que allí se mantienen á expensas del Rey Catholico Nuestro Señor, que nunca se ha visto en aquel Reyno la Christiandad mas floreciente: que el Rey

mandó desollar dos Gentiles, por aver movido persecucion en vna Christiandad, y decretó que ninguno molestase á los Christianos, en ocasion que querian llevarlos á ayudar en la fabrica de vna *Mezquita*, diciendo: que arto hazian los Christianos el pagarle el Real tributo: no por esto se evitan algunos perjuicios que mueven los Cabos subalternos; pero siempre con el rezelo de que el Rey los castigue.

Los que en aquel Reyno han baptizado los Religiosos Franciscos, en los años de 729. y 1730. son quatro mil trescientos y quarenta.

Europa.—El Rey Catholico Nuestro Señor, ha nombrado para el Obispado de Cadiz á el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Thomas del Valle, que lo era de Zeuta; también ha nombrado para el de Quito, en el Reyno del Perú, á el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio de Escadon, que lo era de la Concepcion del Chile, y en esta resulta á el Dr. D. Andres de Paredes, y Armendaris, Canonigo de Lima.

En el Convento de la Merced de Madrid, se ha celebrado por tres dias la función de la Canonizacion, ó declaracion del culto de San Serapio de Escocia, Religioso de dicho Orden.

Sabese que en el vltimo Consistorio que tuvo Su Santidad, declaró Cardenal á Monseñor Neri Corsini, su Sobrino, y que también han sido promovidos á la Purpura el Nuncio de España, el de Viena, y los Monseñores Massey, y Ruspoli.

También se tiene noticia, que la Religion de la Compañia de Jesus en su Congregacion, hizo eleccion de Preposito General en el Rmo. P. Mró. Francisco Rezt, de Nación Aleman, con tan general aceptación que solo su voto le faltó.

Las Cartas de Mequinés dizen, que el Rey dió batalla campal á vna de las mayores *Cabilas* rebeldes, y que logró derrotarlos con muerte de muchissimos millares de Moros blancos, quedando los Negros, que han seguido su partido, enriquecidos de los despojos y que cogieron tanta moneda de plata, que con vn medio almud la repartieron los vencedores; que á el Rey le tocaron de los despojos del cinco por ciento mas de quatro mil Vacas, y dos mil Camellos; y que como este *Cabila* se avia comido en tiempo del Rey su Padre vn gran numero de trigo, mandó que el hueco lo llenasen de cabezas de Moros blancos, lo que iban executando, aviendo ya echado mas de siete mil cabezas, y que continuan echando mas.

Tienese noticia de que falleció á los 59. años de su edad el Rey de Dinamarca, y que inmediatamente fué aclamado por Rey en Coppeenhague el Príncipe su Hijo con el nombre de Christiano VI.

También se sabe que en Blanckstone, Condado de Lancastre, se ha visto vn animal de figura de Sierpe, que tiene más de seis varas de longitud, y quasi dos de latitud; y como en los Rebaños de aquellos contornos ha faltado algun ganado, se presume se lo ha tragado aquella Fiera.

Poco ha se prendió fuego en un Corral del Hospital de la Ciudad Imperial de Winschein. del circulo de Franconia, y se dize fué tan activo el incendio; que no solo el Hospital sino tambien todos los Corrales contiguos, donde avia encerrado mucho Ganado, la Iglesia mayor, las casas de la Ciudad,

muchas Torres, y vn muy crecido numero de casas quedaron totalmente abrasadas en pocas horas, sin haber dado lugar á sacar nada de ellas, y sin duda huviera quedado toda la Ciudad reducida á cenizas, á no aver sobrevenido tan copiosa lluvia, que bastó á atajar tan grande estrago.

En Versalles ha comprado el Rey de Francia vna casa, para establecer en ella vna Comunidad de Mujeres arrependidas, cuya direccion tendrá el Cura de la Parrochia antigua y ya se está trabajando en formar el reglamento.

Vera-Cruz.—El dia 4. entró en este Puerto vna Fregata que salió del de Caracas el 4. de Mayo con registro de cacao, de cuyo genero trae quatro mil seiscientas y sesenta y nueve fanegas, y treinta y siete libras.

El dia 10. salieron de este Puerto los Navios de la Armada de Barlovento, el *Retiro*, el *San Juan*, y el Paquebot el *Triunfo*, que van á el mando de Frey D. Benito Antonio de Espinola, Cavallero del Orden de San Juan, en ellos va el Illmo. Sr. Obispo de Caracas, tres Religiosas Carmelitas Descalzas que passan á fundar á aquella Provincia, y dos Religiosos Capuchinos, &c.

Va en conserva de estos Navios la Fregata nombrada la *Aranzazu*, que es vno de los de la Esquadra de Galeones.

Libro nuevo.—Vida del V. Siervo de Dios *Fr. Antonio de los Angeles, Bustamante*, Exemplarissimo Portero del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro. Su Author el *R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa*, Predicador y Missionero Apostolico, Ex-Guardian, Chronista, y menor Hijo del mismo Santo Colegio, y actual Presidente del nuevo Hospicio de San Fernando de esta Corte.

Con licencia, y Privilegio del Excmo. Sr. Virrey. | En Mexico: *Por Joseph Bernardo de Hogal.*

GAZETA DE MEXICO.

Desde primero hasta fin de Julio de 1731.

NUM. 44.

Omitiendo la diversidad de opiniones de los Autores, que cuentan la fabula de *LEON*, (que tiene su ingreso á los veinte y tres de este septimo mes, á quien los Atenienses llamaron *Posideon*,) la mas corriente se reduce, á que como este con su ferocidad hiziesse grandes daños en la Selva *Nemea*, desseoso de obiarlos el Principe *Euristeo*, enbió á *Hercules* para que le quitasse la vida, lo que felizmente consiguió ahogándolo entre sus fuertes manos; y *Jupiter*, por ser despojo de la primer victoria de su Hijo, colocó á el *Leon* entre los *Signos*: tiene dominio sobre los colores azafranado, y bermejo.

Mexico.—El dia primero entró en esta Capital el Rmo. P. Mró. Fr. Miguel Burguete del Orden de Predicadores, Ex-Provincial de la Provincia de San Hipolyto de Oaxaca y Visitador de las de Mexico, y Puebla, y

fué cortejado en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, assi del Rmo. P. Mró. Provincial, como de los Padres mas graduados del Convento Imperial é inmediatamente passó á el Real Palacio á cumplimentar á el Excmo. Sr. Virrey.

La tarde del dia dos (como es costumbre annualmente) la muy Ilustre Archi-Cofradia del Santissimo Sacramento, fundada en esta Metropolitana desde el dia 16. de Junio de 1538. hizo eleccion de su Rector, Diputados, y demas Oficiales que la componen. La primer Hermandad del Santissimo tuvo su principio en Roma, el año de 1501. y luego el de 1508 se extendió á España, como consta del Breve de el Señor Julio II despachado el dia 21. de Agosto del mismo año de 1508.

Finalizadas las Lecciones, y Decisiones de Pleytos, que en Oposicion á la Canongia Doctoral de esta Metropolitana, en ella se han hecho desde el dia dos de Abril proximo passado, se votaron los lugares la tarde del dia tres: el primero, en el Doctor D. Antonio de Velasco, y Texada, Collegial en el Mayor de Maese Rodrigo, Juez de Testamentos de este Arzobispado, &c. el segundo en el Dr. D. Joseph Flores Moreno, Promotor Fiscal; y el tercero en el Dr. D. Joachin Ortiz de Benavides.

El dia 11. murió á los noventa y tres años de su edad el exemplar *Varon*, Lic. D. Francisco de Aedo, y Peña, Presbytero de este Arzobispado Capellan Mayor de el Monasterio de San Lorenzo, y mas antiguo de todos los de los diez y ocho de Religiosas, insigne en virtud, y muy versado en los Idiomas Hebreo, Griego, Arabigo, Mexicano y Otomi; y de este vltimo, Examinador Synodal, y Cathedratico, por espacio de veinte y dos años: enterróse en la Iglesia del mismo Monasterio con la solemnidad correspondiente á su benemerencia.

El 12. (en que por vna Embarcacion, que de el de la Havana, entró el 9. en el Puerto de Vera-Cruz) se tuvo en esta Corte la plausible noticia de la salud de el Rey N. Sr. y su Real Familia, se repicó generalmente, se dixo Missa de gracias, y cantó el *Te Deum*.

El 14. repicaron generalmente é hizieron grandes demostraciones de jubilo, y regocijo todos los Conventos del Orden de Predicadores á el aplauso de la Carta patente de su Rmo. Maestro General, despachada en la Minerva el dia 5. de Octubre de 1730. en que confirma el Capitulo, y eleccion de Provincial hecha por esta Provincia de Santiago el dia 21. de Mayo de 729, en la benemerita persona del M. R. P. Mro. Fr. Joseph de Larrimbe y Aviles.

El 16. se puso patente el Venerable Sacramento en el Convento de Nuestra Señora de la Merced y luego se cantó Missa, y *Te Deum*, en accion de gracias por la dichosa invencion del precioso Cuerpo de el Glorioso Martyr San Pedro Pasqual de Valencía, Obispo de Jaen, y la misma demostracion de plausibilidad se executó en su Colegio de Bethlem.

La tarde de este mismo dia, salió de esta, para la Ciudad de la Puebla el Rmo. P. Mro. Burguete, que passa á dar principio á la Visita de aquella Provincia.